



# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de <b>3 fojas</b> .
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202520 Pág. 1, 3 nombres y 3 matrículas Pág. 2, 2 nombres y 2 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria No. 34/2025 02 de octubre del 2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## Acta de Consejo Técnico

CTFIE202520

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con diez minutos del día nueve de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 306 del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los **CC. M.I.E. Gabriela Díaz Félix**, Directora de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Jefe de Carrera del PE de IIE; **Dr. Luis Eduardo Herrera Aztegui**, Jefe de Carrera del PE de LCA; **Dr. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de IB; **Dr. Abel Raymundo Escobar Flores**, Académico Consejero titular de la FIE; **Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione**, Académico Consejero titular de la FIE; **Dr. Claudio Hoyos Reyes**, Académico Consejero suplente de la FIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cuatro de julio de dos mil veinticinco suscrita por la Directora de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

  
Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

### Orden del día:

1. Asuntos de alumnos
2. Asuntos de académicos
3. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** La **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 4** estudiante del PE de IIE, solicita baja temporal extemporánea de la EE Inglés I (Intermedio), NRC 28790. Comenta que no se encuentra en el país, pero no sustenta sus razones con documentación comprobatoria. Por lo anterior el Consejo Técnico no otorga el aval a la solicitud.

**SEGUNDO.** El **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 4** estudiante del PE de IIE, solicita jurado y fecha para examen de última oportunidad de la EE Circuitos eléctricos en CD, NRC 12943, del periodo Febrero- Julio 2025. El Consejo Técnico designa al **M.I.E.C Napoleón Velasco Hernández** y al **Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández**, para que apliquen el examen de última oportunidad, el 10 de julio de 2025, a las 10 horas, en la SUM, con una duración máxima de tres horas.

**TERCERO.** El **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 4** estudiante del PE de LCA, solicita cursar la EE Física Básica por movilidad en el PE de IB con la finalidad de posteriormente solicitar una equivalencia con la EE de Mecánica del PE de LCA. Comenta que la EE de Mecánica no la ha podido cursar por diversos motivos y esperar a que se oferte nuevamente implicaría correr el riesgo de que traslapara con alguna otra EE de las que le faltan por cursar. El Consejo Técnico no otorga el aval a la



## Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTFIE202520

solicitud porque no podría llevarse a cabo la equivalencia entre Física Básica y Mecánica porque de acuerdo con el reglamento de equivalencia el trámite solo puede llevarse a cabo en el primer periodo cursado en el PE. El Consejo Técnico le sugiere considerar el tronco común de las ciencias con el PE Física y el PE de Matemáticas de la UV.

**CUARTO.** Se ratifica el acuerdo primero de la sesión de Consejo Técnico de fecha 27 de junio de 2024, en donde se modifica el acuerdo de estudios avalado en la sesión de Consejo Técnico del 21 de septiembre de 2023 del **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 161** estudiante del PE de LCA, quien estuvo en movilidad de Agosto 2023 a Julio 2024 en la Universidad Nacional de la Plata en Argentina. El Consejo Técnico *dictamina que se realicen las transferencias: Climatología 1 por la EE Climatología general y Climatología 1 por la EE Climatología Física, ya que, Climatología 1 es la única EE que aprobó durante la movilidad y la única que tiene boleta legal de calificaciones.*

**QUINTO.** La **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 162** PE de IIE, solicita baja temporal de la EE Circuitos Eléctricos en CA, NRC 99012 y la EE Sistemas Digitales, NRC 98999. Argumenta que está laborando fuera del país y que su contrato finaliza el 16 de agosto. No adjunta documentación que sustente sus motivos. El Consejo Técnico no otorga el aval a la solicitud debido a la falta de evidencia de los motivos.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

M.I.E. Gabriela Díaz Félix  
Directora

  
**Dr. Roberto Castañeda Sheissa**  
Jefe de Carrera del PE de IIE

Dr. César Efrén Sampieri González  
Jefe de Carrera del PE de IB

M.C. Norberto Carrillo Ramón  
Secretario

Dr. Luis Eduardo Herrera Aztegui  
Jefe de Carrera del PE de LCA

Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione  
Académico Consejero titular de la FIE



## Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTFIE202520

**Dr. Abel Raymundo Escobar Flores**  
Académico Consejero titular de la FIE

**Dr. Claudio Hoyos Reyes**  
Académico Consejero suplente de la FIE

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO El Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO El Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."